

Rad No. 25-240-148995

Barranquilla, 2/10/2025

Señor(a)
ALEX EDUARDO YEPEZ VEGA
Calle 14 No. 2 - 20
Calle 15 No. 1 - 11
Calle 14 No. 2- 22
Guamal (Mag)

Asunto: Apertura de etapa probatoria.

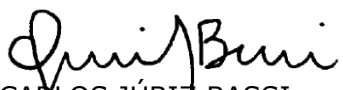
En respuesta a su comunicación verbal recibida en nuestra línea de atención al usuario el día 12 de septiembre de 2025, radicada bajo el No. Interacción 231371344, referente a la solicitud de instalación del servicio de gas natural para los inmuebles ubicados en la Calle 14 No. 2 - 20, Calle 15 No. 1 - 11 y Calle 14 No. 2- 22 de Guamal (Mag), nos permitimos informarle que, debido a que resulta necesario realizar una visita con el fin de estudiar la posibilidad de instalación del servicio de gas natural en el inmueble en mención, con fundamento en el artículo 254 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el término para contestar su petición será ampliado para efectos de la práctica de dicha revisión, conforme a lo que disponen el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior, le indicamos que la etapa probatoria vencerá el día **23 de octubre de 2025.**

La práctica de la prueba resulta necesaria para esclarecer los hechos objeto de la petición por: 1. Su conducencia, ya que la petición se sustenta en la instalación del servicio de gas natural, siendo indispensable visitar el citado predio para corroborar tal situación; 2. Su pertinencia, debido a que la única forma de realizar la verificación de los trabajos necesarios para la instalación de gas natural es a través de su inspección física; y, 3. Útil por cuanto permitirá determinar de manera concluyente la posibilidad de instalar el servicio de gas natural en los citados inmuebles.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS007/73
231371344
232207629
232207285